



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2022

Res. H. N° 1861/22

Expte. N° 5350/19

**VISTO:**

La Nota N° 2141-22 del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (ICSOH-CONICET-UNSa.) mediante la cual solicita una reducción en el precio de venta de las publicaciones estipuladas en la Res.H N°1606/22. En el marco del festival 'Por la democracia con memoria, verdad y justicia'; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. Andrea VILLAGRÁN, Directora interina del ICSOH CONICET-UNSa., solicita reducción, de los precios sugeridos, para ventas en generales con descuento del 50% para estudiantes de un 75% ;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 090/22 aconseja autorizar la reducción de los precios de venta de las publicaciones del ICSOH-CONICET-UNSa. de acuerdo en la Res.H N°1606/22;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la reducción de los precios de venta de las publicaciones del ICSOH-CONICET-UNSa. incluidas en el listado que forma parte de la presente resolución como Anexo I, a los valores que se indican en el mismo para ventas generales, con descuento del 75% (correspondiente a estudiantes) y del 50% para el público en general en el festival nombrado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Dra. Andrea Jimena VILLAGRÁN, como Directora interina del Instituto referido, tenga la responsabilidad de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los ingresos y gastos generados por la venta de las publicaciones respectivas, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente

**ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Dra. Andrea VILLAGRÁN, Boletín Oficial, Dirección General de Administración de la UNSa., Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Recursos Propios, y siga a la Dirección de Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa